

**ACTA Nº 2 – Sesión ordinaria del H. Consejo Directivo de la  
Facultad de Ciencias de la Comunicación  
11 de junio de 2018**

En la Sala del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, siendo las 14:22 horas del día 11 de junio de 2018, comenzamos la primera Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Directivo, presidida por la Sra. Decana Interina, Mariela Parisi, los consejeros María I. Loyola, Arturo Moya, Marta Pereyra, María E. Alaniz, , Laura Vargas, Jimena Castillo, César Reynoso, Pedro Garello, Ximena Cabral, Sofía Jazmín Acosta, Martín Cruz Domínguez, Nadia Sanchez, Victoria Costamagna, Oriana Simonutti, Florencia Pereyra, Natalia Vaccaro, Gastón Vega, Jimena López y Natalia González

**1. ASISTENCIA**

La Secretaria del HCAC presenta una planilla para que los Sres. Consejeros firmen dando cuenta de su asistencia a la sesión.

**2. ASUNTOS ENTRADOS**

**EXPTE: 0027525/2018**

**Causante:** Dra. Jimena Castillo – Mgter. Claudia Grzincich

**Asunto:** Eleva solicitud de aprobación del HCD de las 3 Jornadas Pensando Juntos el trabajo final de Grado.

El acta número 7 de la sesión anterior ha circulado por mail por lo cual la pongo a consideración y si no hay ninguna objeción, la damos por aprobada

**4. DESPACHO DE COMISIONES**

Córdoba, lunes 4 de junio de 2018

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

Los Consejeros aprueban por unanimidad las modificaciones en la propuesta del Régimen de Enseñanza y Cursado para la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba.

Firman el Despacho: María Inés Loyola, María E. Alaniz, Marta Pereyra, Jimena Castillo, César Reynoso, Laura Vargas, Natalia Vaccaro, Oriana Simonutti, Victoria Costamagna, Sofía Jazmín Acosta, Martín Cruz Domínguez, Florencia Pereyra y Natalia González



**La secretaría del HCD, Dra. Susana Morales:** Hago el recordatorio de que este Régimen de enseñanza ya fue aprobado en el anterior consejo hubo modificaciones de tipo formal que fueron adelantadas por la Consejera María Inés Loyola.

Bueno si los consejeros tienen algunas dudas respecto de cuáles eran esas modificaciones le voy pedir a la Consejera que se refiere muy sintéticamente a ellas.

**Consejera docente María Inés Loyola:** Esto fue a Asuntos Jurídicos y volvió con un dictamen que nos pedían una serie de correcciones que se las hicimos por ejemplo las correcciones tenían que ver con que el calendario académico lo fija el Consejo Superior entonces había que poner todo de acuerdo con el Consejo Superior. No hubo ninguna modificación sustancial hubo una modificación de uno de los artículos, habíamos puesto que la regularidad duraba tres años, no me acuerdo como era la redacción anterior, pero ahora todas las materias incluido el trabajo final que antes tenía tres años y el resto dos. Ahora todas las materias tienen tres años

Tuvimos que pasar una clausula transitoria que era de la flexibilidad de las correlativas al última la habíamos puesto dentro del articulada, bueno ese tipo de correcciones

**La secretaría del HCD, Dra. Susana Morales:** la buena noticia es que no hubo correcciones de fondo.

**Consejera docente María Inés Loyola:** No. Solamente correcciones menores. Nos equivocamos en una ordenanza acá en el artículo 1 que la corregimos, era 235/2006 Otra cosa, por ejemplo el artículo 3, 4 y 5 tienen otra leyenda que dice se aprueba en el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de conformidad de acuerdo a lo que establece el Honorable Consejo Superior, en varios de los artículos habían quedado consejo consultivo, porque fue que lo tratamos en el marco del consejo consultivo, hubo que modificar eso y cambiarlo por Consejo Directivo, nada más relevante que eso.

**La secretaría del HCD, Dra. Susana Morales:** a consideración de este cuerpo, queda aprobado el Régimen de Enseñanza y cursado para la Carrera de Licenciatura en Comunicación Social.

**POR UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS PRESENTES LO APRUEBAN.**

Córdoba, lunes 4 de junio de 2018



EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

DECLARA:

Resulta de público conocimiento y notorio las declaraciones sobre la universidad pública que la gobernadora de Buenos Aires María Eugenia Vidal realizó recientemente en un encuentro en el Rotary Club.

Que este Honorable Cuerpo manifiesta su preocupación institucional, por el desconocimiento que la gobernadora tiene sobre el papel de la educación pública en la construcción de la Nación, como así también de la Declaración de Incheon y el Marco de Acción de la Unesco (2015), a la que su gobierno acude con asiduidad, sobre el compromiso de los estados miembros de “garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos”, además de insistir en la interrelación entre la educación y los derechos humanos.

Este Honorable Cuerpo rechaza los dichos de la gobernadora y se pronuncia nuevamente en favor de una educación pública y gratuita entendida como un bien público y un derecho humano fundamental, e insiste en el acceso, la equidad, la inclusión en un aprendizaje para toda la vida, que respete la dignidad de los pueblos, la diversidad cultural y lingüística

Además, insiste en la necesidad de contar con información verificada y contextualizada sobre los datos de ingreso, permanencia y egreso en la formación superior, y no simplemente reproducir estadísticas fuera de todo marco socio- histórico- cultural.

Comuníquese y dé se amplia difusión

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVOS A CUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO**

**Firman el Despacho:** María Inés Loyola, María E. Alaniz, Marta Pereyra, Jimena Castillo, César Reynoso, Laura Vargas, Natalia Vaccaro, Oriana Simonutti, Victoria Costamagna, Sofía Jazmín Acosta, Martín Cruz Domínguez, Florencia Pereyra y Natalia González

**La secretaria del HCD, Dra. Susana Morales:** Puesto a consideración, si no hay objeción, damos por aprobado el despacho.

**POR UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS PRESENTES LO APRUEBAN.**

Córdoba, lunes 4 de junio de 2018



EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

DECLARA:

Resulta de público conocimiento y notorio que el pasado 1º de junio en horas de la noche la Policía de la Provincia de Córdoba desalojó violentamente a vecinos del Barrio Parque Esperanza de Juárez Celman, reprimió a los vecinos y a la gente que se acercó a darles su apoyo, y que mediante topadoras desmontaron las viviendas de 120 familias que vivían en el predio, y que a cuatro días del desalojo, ni la intendencia de la localidad ni el gobierno provincial ha dado respuestas para reubicar a las distintas familias.

Que este Honorable Cuerpo manifiesta su preocupación institucional, y rechaza casos como el que nos ocupa que vulneran los derechos de los ciudadanos e insta a las autoridades correspondientes a encontrar las soluciones más pertinentes que garanticen el derecho de las familias a una vivienda digna como así también investigue los hechos protagonizados por la Policía de la Provincia de Córdoba y aplique las sanciones correspondientes.

Comuníquese y dé se amplia difusión

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVOS A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO**

Firman el Despacho: María Inés Loyola, María E. Alaniz, Marta Pereyra, Jimena Castillo, César Reynoso, Laura Vargas, Natalia Vaccaro, Oriana Simonutti, Victoria Costamagna, Sofía Jazmín Acosta, Martín Cruz Domínguez, Florencia Pereyra y Natalia González

**La secretaria del HCD, Dra. Susana Morales:** Puesto a consideración, si no hay objeción, damos por aprobado el despacho.

**POR UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS PRESENTES LO APRUEBAN.**

Córdoba, lunes 4 de junio de 2018

Referencia: CUDAP: EXP-UNC: 0024251/2018

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

DECLARA:



Resulta de público conocimiento y notorio que en los próximos días se votará en el Congreso de la Nación (13 de junio del 2018) la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo.

Que este Honorable Cuerpo apoya la visibilización que las mujeres y las organizaciones que conforma la Campaña Nacional por el Derechos al Aborto legal, seguro y gratuito, han logrado al poner en escena la problemática relacionada con la cantidad de muertes de personas gestantes por abortos clandestinos enmarcándolos como una problemática de salud pública integral.

También manifiesta la importancia de poder contar con información cuidada, fidedigna, crítica que las distintas organizaciones de mujeres producen y el papel de estas como fuentes de información.

Y considera que la legalización del aborto implica el reconocer a las mujeres y personas gestantes con autonomía para decidir sobre su propio cuerpo.

Atento a lo cual HCD manifiesta su apoyo al proyecto de Ley de interrupción voluntaria del embarazo que incluya además acciones del estado a favor del cuidado y acompañamiento de persona gestantes que deciden realizar estas prácticas.

Comuníquese y dé se amplia difusión

#### **DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVOS A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO**

**Firman el Despacho:** María Inés Loyola, María E. Alaniz, Marta Pereyra, Jimena Castillo, César Reynoso, Laura Vargas, Natalia Vaccaro, Oriana Simonutti, Victoria Costamagna, Sofía Jazmín Acosta, Martín Cruz Domínguez, Florencia Pereyra y Natalia González

**La secretaría del HCD, Dra. Susana Morales:** Puesto a consideración, si no hay objeción, damos por aprobado el despacho.

#### **POR UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS PRESENTES LO APRUEBAN.**

**La secretaría del HCAC, Dra. Susana Morales:** Le doy la palabra a la Sra. Decana de la Facultad que dará su informe de decanato

**Decana** contarle a este honorable cuerpo en primer lugar que en la sesión pasada del HCS se realizaron dos declaraciones por unanimidad. Una tiene que ver con los dichos de la gobernadora de la Ciudad de Buenos Aires, María Eugenia Vidal donde se expuso el rechazo y además se manifestó acerca de la defensa de la educación Superior y del presupuesto universitario y de educación. La segunda declaración tuvo que ver con un repudio por los sucesos ocurridos en Juárez Celman relativo al desalojo de familias y además por la forma violenta en la que ocurrió este desalojo y sobre todo la falta de previsión del estado en cuanto al futuro y la posible reubicación de las familias que estaban



viviendo es esos terrenos. En esa misma sesión asumieron los nuevos consiliarios de cada uno de las unidades académicas y los consiliarios por supuesto de la Facultad, la conciliaría estudiantil y las consiliarias docentes, la Profesora Eugenia Boito y la Profesora Cecilia Ulla. Luego fue interrumpida la sesión con lo cual se paso a un cuarto intermedio porque había otras declaraciones, también relativas a los temas que hoy estamos tratando que no se pudieron seguir porque fue interrumpida por un grupo de estudiantes, tomaron el lugar y no se pudo seguir discutiendo. Esta semana no hay sesión hasta pasada la CRES por lo cual los temas pendientes van a quedar de aquí a 15 días.

La semana pasada la Secretaria Académica de la Facultad y la coordinadora del profesorado me avisaron sobre un caso de un egresado nuestro que había sido evaluado en forma negativa, dado que él era licenciado y era profesor de nuestra Facultad y en la grilla en una Institución con estos cuerpos Ad Hoc de evaluación, fue evaluado solo con el puntaje de profesor. Algo que va en desmedro de justamente de que tener dos carreras de la Facultad, poder obtener la doble titulación y su puntaje es mayor.

Esto se ocasionò porque otra persona que se presentaba lo objetó, esa persona solo tenía un título y nos enteramos recién que le han dado lugar. Ese mismo jueves hable con Delia Provinciali, la Secretaria de Educación para que nos dé una entrevista junto con el Ministro. Nos reunimos con el Ministro de Educación, Walter Grahovac y Secretaría de Educación Delia Provinciali y fui acompañada por la Secretaria Académica, por el apoderado legal de la Facultad y la coordinadora del Profesorado, Ana Andrada.

Les expusimos todo esto y obviamente ellos desconocían totalmente la decisión arbitraria que había tomado en esa Institución, porque de hecho desde el Ministerio la grilla y la manera de evaluación coincide con lo que nosotros estamos defendiendo, esto de que no hay un tronco común sino que son dos carreras que tiene un plus el tener la doble titulación, que debe ser valorada de esa manera.

Esto fue en el Instituto Técnico Superior, de nivel superior terciario. Fue un caso aislado donde allí esa comisión tomó como válido los dichos de la persona que estaba apelando la evaluación, pero que en realidad no tienen conocimiento real de cuál es la reglamentación a nivel ministerial. Delia Provinciali se comprometió a tomar cartas en el asunto, le llevamos una copia de ese expediente, tomó la numeración para ponerse en contacto con las personas de este Instituto y que se hiciera extensiva a quienes habían hecho esa evaluación para que sepan que estaba equivocada la interpretación que hacen de las ordenanzas. Entonces hasta aquí quedamos, hoy nos enteramos que se ve que la información no ha llegado a las personas que están haciendo el descargo o la devolución. Ahora Daniel Koci nos va a contar el estado en donde se encuentra ahora.

**Daniel Koci:** lo que le fuimos a plantear al Ministerio de Educación es que el título del Profesorado no tiene tronco común con el de Licenciado. Ellos que tienen un departamento de estudios de títulos, intervendrán para fijar específicamente los alcances de los títulos. Nos pusimos a disposición de ellos si ellos querían solicitarnos algún tipo de requerimiento no solo a fin de aportar toda la documentación si no también nuestra interpretación acerca



de que no se trata de un tronco común. También le explicamos la resolución donde habla de la complementariedad, que son títulos complementarios unos con otros y le explicamos también la diferencia de título de técnico, lo cual no es como pasa en muchos casos a nivel provincial. Explicamos que no es un correlato primero la Tecnicatura, después profesorado y luego la licenciatura. Ellos están acostumbrados, como es el caso de la licenciatura de Educación de la Universidad Católica de Córdoba. Les demostramos las diferencias de las resoluciones que aprueban tanto la carrera del Profesorado como la de licenciatura y de la Tecnicatura. Ellos se comprometieron a girar estas actuaciones al departamento de títulos y a aunar criterios para que estos jurados Ad Hoc del Nivel Superior adopten una postura uniforme conforme lo que diga su departamento de Estudio de Títulos del Ministerio de Educación.

**Decana:** En este sentido no había ningún tipo de contradicciones de lo que nosotros llevamos y la postura del Ministerio. Lo que nosotros queríamos es que, más allá del caso particular y los derechos de nuestro egresado, que esto no sienta un precedente para casos futuros y la misma preocupación tuvieron ellos, por lo cual quedamos en muy buena relación para tomar en este tema en particular.

Para cerrar el informe quiero decirles que le manifesté tanto al Ministro como a la Secretaria que una de las políticas que vamos a llevar adelante en este periodo de gestión tiene que ver con la inclusión en la Educación y viene a colación también de todas estas declaraciones y repudios en los que estamos trabajando todos quienes formamos parte de esta Universidad Pública. Creo que desde la facultad va ser muy importante que llevemos adelante medidas que tengan que ver con la inclusión con que los pibes que fueron excluidos de este discurso de la Gobernadora y que nosotros creemos que tienen que estar, podamos llevar adelante articulaciones concretas para que lleguen a la universidad. A partir de esto se ha armado todo un debate, se han acercado casos de vida de compañeros nuestros, de ex alumnos en donde se pone también la sensibilidad y las historias de cada uno a flor de piel y a ahí me parece que en donde es importante que desde la Facultad podamos tener políticas académicas, que no solo permitan que lleguen sino puedan continuar, puedan terminar y luego como egresados puedan tener una vinculación con el campo profesional. Que tampoco seamos una institución, un semillero de desocupados, que eso también es otro grave problema y que en las circunstancias en las que estamos y en el contexto socioeconómico que seguramente y desgraciadamente se va ir agudizando hacia algo peor, creo que donde tenemos que estar juntos pensando estas estrategias. Me contaban que en una red del IPEM, había 5 chicos abanderados de diferentes orientaciones de sectores bastantes marginales de nuestra provincia y que solamente uno tenía dentro de su horizonte posible el averiguar de continuar sus estudios en la Universidad en alguna carrera corta que pueda trabajar. Los otros chicos ni si quiera lo tenían como una posibilidad. Entonces me parece que ahí es donde tenemos que empezar a llegar de otra manera más directa, en el territorio crear redes, propuestas desde extensión, desde académica, de vinculación, del consejo directivo, de la gestión. Porque creo que es un



objetivo que nos va unificar. No creo que ningún miembro de nuestra comunidad este en contra de esto, al contrario que puedes sumar voluntades, sumar esfuerzo, energía para aportar un trabajo concreto en territorio y poder decir que son más los pibes que llegan, que sepan que la Educación Superior es un derecho y lo puedan ejercer.

**La secretaría del HCAC, Dra. Susana Morales:** Consulta si hay alguna tema para tratar sobre tablas.

**Consejera de Egresados, Natalia Vaccaro:** si, Problema de la valoración de los títulos de Licenciados y Profesores en el nivel superior de la educación Provincial.

**La secretaría del HCAC, Dra. Susana Morales:** preguntan ¿si están de acuerdo que se trate el tema mencionado?

### **LOS CONSEJEROS PRESENTES RESPONDEN POR UNANIMIDAD, QUE SI.**

**Consejera de Egresados, Natalia Vaccaro:** nos empezamos a reunir a partir de lo sucedido con el caso del egresado Farcy y nos dimos cuenta que este es un caso testigo. Pero el problema de la valoración de los títulos no es solo en este caso particular ni una institución en particular, sino que es un problema que se da en el nivel superior. Porque esto que hay una cierta autonomía en los tribunales de los concursos, entonces cada uno interpreta el puntaje de una manera particular, por lo que nos interesaba a partir del caso poner en discusión aquí en el Consejo, plantear la necesidad de que se podría articular con el nivel superior y que quedara claro que como dice Daniel las dos carreras de grados distintas, que no tienen tronco común y por la tanto se tiene que acumular los puntos. Le doy la palabra al egresado Farcy para que explique la situación.

**Invitado Farcy:** a fines de marzo, principio de abril en el Instituto Técnico Superior Córdoba hace una convocatoria para la materia lengua y comunicación llamada Espacio Curricular de la Tecnicatura Superior en Desarrollo de Software que se dicta en Villa el Libertador. Me presente, entregue toda la documentación necesaria. Se hace el orden del merito a partir de la evaluación de los antecedentes, elaboran un acta dictamen, en ese orden de merito quedo en primer lugar con un puntaje primero de doble titulación, que hacen el reconocimiento del profesorado según lo que establece la resolución 83/15 en cuanto a valoración de títulos para espacios curriculares específicos. Se le asigna 1800 puntos por el Título de profesor y un acumulación de 800 puntos más por el título de licenciado por ser profesional universitario. En esa primera instancia se valoro de esta manera, quede en primer lugar y en segundo lugar la Lic. Libera Guzzi también ingresada de esta Facultad y ella presenta un recurso de reconsideración. Lo que establece la Resolución es que cada profe tiene 35 días para presentarlo en el caso que uno sienta, vea que no ha sido valorado, meritado sus antecedentes de cierta manera. Ella presenta un Recurso de reconsideración expresando que había sido una evaluación errónea de





los títulos porque el título de Profesor universitario y licenciado en comunicación poseen un tronco común y a su vez las materias están completamente relacionadas entre una carrera y otra. Por lo tanto le pedía al consejo que lo revea con una práctica que lo considero totalmente manipuladora y una jugada sucia, porque es una colega, una compañera que conozco porque cursamos junto y también por haber estado en el centro de estudiantes y secretaria de asuntos estudiantiles. Que haya presentado eso contra nuestra y no es la primera vez que lo había hecho. Conocí también otro caso y ese instituto le haya dado lugar basándose en un pie de página, que tienen un renglón y medio que dice para todas aquellas carreras que tienen un tronco común no se meritua, por lo tanto una carrera de cinco años con una tesis es igual a cero punto.

A partir de eso presente un recurso de reconsideración y me lo rechazo el mismo consejo diciendo que poseen tronco común, a pesar que había adjuntado una carta de la Secretaría Académica de la FCC, explicando lo mismo, que no tienen tronco común. No reconocieron nada.

Ahora he presentado un recurso jerárquico que se encuentra en estos momentos en inspección y esperamos a que nos contesten. Me parece algo grave y no dejar que haya precedente. Necesitamos que la Universidad salga a pelear por los títulos de sus egresados.

**Decana:** Justamente no es que tenemos que salir a pelear porque los que están fuera de normas son quienes han evaluado de esa manera. En el Ministerio el reconocimiento es de la doble titulación para los que lo tienen, no es que haya ningún tipo de dudas. Esto es un caso aislado que no debe de sentar ningún tipo de precedente para no generar dudas ni incongruencias a futuro. Que hay que si pelear en el sentido de que se haga justicia y se meritue como se debe. Pero no hay ningún tipo de contradicción, lo que sucede hacen una evaluación por un pie de página porque ni siquiera tienen la reglamentación a mano, no tienen la información. Ni siquiera tiene que ver con las personas.

**La secretaria del HCAC, Dra. Susana Morales:** Estamos en consejo si vamos abrir un debate tenemos que pasar a comisión. Creo que no da para eso, pero con lo que se ha expuesto y con el expediente que ha quedado ingresado en el Consejo para la próxima comisión quizás ahí se puede terminar de discutir. Esto es una puesta en conocimiento, si hubiera algún tipo de propuesta del consejo en el sentido de Solicitar al Ministerio que arbitre los medios para que los institutos tengan más información.....eventualmente se podría hacer y sería el ámbito donde se pueda discutir. De que manera el Consejo puede colaborar para acompañar los reglamos de tantos egresados. En la próxima comisión se tendría que trabajar esto porque no sería hoy el momento adecuado. Está bien que se conozca de primera mano lo que han venido a plantear los compañeros egresados.

(Los consejeros acuerdan con la propuesta y el tema pasa a comisión)



No habiendo nada más que tratar se da por finalizada la sesión ordinaria del día lunes 11 de junio de 2018 a las 16:05 hs. Agradecemos la presencia de todos.

